AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. PC-MT-SA-SIP-003-2026
EL MUNICIPIO DE TIBASOSA

Entidad Pública del Orden Territorial, cuya sede principal se ubica en la Carrera 10 No 3-25 Parque Principal de Tibasosa (Boyacá)

INVITA A:

TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS A PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. **PC-MT-SA-SIP-003-2026**, PARA SELECCIONAR OFERTA Y CONTRATISTA CON EL PROPÓSITO DE SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO CUYO OBJETO ES:

" COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE INSUMOS DESTINADOS AL APOYO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA." Proceso que, según características técnicas del objeto del contrato pretendido y la cuantía del mismo, procede adelantarlo mediante la modalidad de Selección Abreviada Para Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, además de lo descrito al respecto en el estudio previo y en el análisis del sector.

El término para el cumplimiento del objeto de este contrato es de tres (03) meses. Para la ejecución del contrato se requerirá firma del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal. Los suministros objeto del contrato tendrán las siguientes características:

El objeto del contrato deberá ser ejecutado dentro de la jurisdicción del Municipio de Tibasosa y deberá ser entregado en el ALMACEN MUNICIPAL junto al supervisor del contrato la UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA UMATA de conformidad con las siguientes especificaciones

DESCRIPCION ELEMENTOS REQUERIDOS

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANT.
1	fenbendazol micronizado 25g, excipientes c.s.p 10ml	Garrafa plástica por 2.000 ml	8
2	Antihelmíntico fasciolicida. Albendazol micronizado 25 g. Sulfato de cobalto heptahidratado 4.15 g. Suspensión oral.	Garrafa plástica por 2.000 ml	8
3	Antiparasitario con Ivermectina al 3,15% inyectable de amplio espectro.	Frasco x 500ml	10
4	Complejo B compuesto por vitaminas B12, B5, B6, B1, B2 y B3. Inyectable. Composición: Tiamina HCl 10 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódica 5 mg Piridoxina HCl 5 mg Nicotinamida 100 mg Cianocobalamina 60 mcg D-Pantenol 40 mg.	Frasco x 500ml	15
5	Vitamina A 500.000 UI, vitamina D3 75.000 UI, vitamina E 50 mg. Excipiente c.p.s 1 ml.	Frasco x 500 ml	4
6	Pajillas raza Normando	Pajilla	180

7	Pajillas raza Jersey	Pajilla	50
8	Pajillas raza Ayrshire	Pajilla	70
9	Pajillas raza Hollstein	Pajilla	50
10	Nitrógeno líquido	Litro	200
11	Camisas sanitarias para inseminación.	Caja x 100 unidades	5
12	Catéter para inseminación caja.	Bolsa x 50 unidades	4
13	Mangas obstétricas sensitivas para palpación.	Caja x 50 unidades	12
14	Frasco vial por 2.500 UI de hCG liofilizada + Frasco vial con 5 mL de diluyente	Frasco 30 ml	1
15	Hormona estrogénica. Benzoato de Estradiol 25 mg. Solución inyectable.	Frasco 100 ml	4
16	Asociación de 2 antibióticos bactericidas y de un antiinflamatorio, Cada mL contiene 200.000 U.I. de Penicilina G Procainica, 250 mg de Estreptomicina Base y 0,0625 mg de Flumetasona.	frasco 20 ml	15
17	Cada mL del producto reconstituido contiene: Penicilina G Benzatínica. 125.000U.I. Penicilina G Procaínica. 93.750U.I. Penicilina G Sódica. 93.750U.I. Excipientes c.s.p.1 mL	Frasco 10 millones	15
18	Antibiótico amplio espectro con tilosina de 200 mg.	Frasco 250 ml	8
19	Antibiótico de amplio espectro con oxitetraciclina HCL 50 mg, inyectable.	Frasco 500 ml	5
20	Antibiótico cefalosporínico con cefalexina 200 - 20 mg, suspensión inyectable.	Frasco 100 ml	10
21	Antibiótico de amplio espectro con sulfadoxina 20,40 g y Trimetoprim 4,08 g. Inyectable.	Frasco 250 ml	10
22	Antidiarreico con protectores y suavizantes de la mucosa. Estreptomicina sulfato 380 mg. Caolín 7.500 mg. Pectina 674 mg. Gel de Hidróxido de Aluminio 1.050 mg. Excipientes, c.s.p 10 mg. Polvo oral, sobre por 20 g.	Caja de 10 unidades	10
23	Anticoccidial en polvo. Amprolio + sulfaquinoxalina por cada 100 gramos, polvo soluble.	Caja de 30 unidades	2
24	Antimastítico intramamario. Cada jeringa de 5 g contiene: Cefalexina 0,2 g. Kanamicina sulfato 100.000 I.U. Agentes de formulación c.s.	Jeringa	60
25	Reactivante del metabolismo celular. Composición Contenido: Sodio acetato 125 mg, Sodio cloruro 125 mg, Calcio cloruro 20 mg, Potasio cloruro 25 mg, Magnesio sulfato 20 mg, Dextrosa 5 g, Tiamina clorhidrato 6 mg, Riboflavina 7 mg, Cianocobalamina 5 mcg, Piridoxina 10 mg, Sodio pantotenato 5 mg, Niacinamida 100 mg, Glutamato monosódico 5 mg, L-Metionina 3.5 mg, L- Triptófano 3 mg, L-Treonina 4.5 mg, L-Isoleucina 5 mg, L- Fenilalanina 6.5 mg, L-Lisina 10 mg, L-Valina 7.5 mg, L-Leucina 12 mg, L-Histidina 7 mg, Agua destilada csp, Aminoácidos, vitaminas, electrolitos, dextrosa, Solución inyectable	Bolsa x 500 ml	30
26	Suero intravenoso rico en iones de calcio, magnesio, fósforo y dextrosa, Gluconato de calcio 181.2 mg, Hidróxido de magnesio 17.0 mg, Acido hipofosforoso 40.9 mg, Dextrosa 165.0 mg, Ácido bórico 19.5 mg, Vehículo csp 1 ml	Frasco por 500 ml.	30
27	Equipo Venoclisis Macrogoteo	Bolsa*25	4
28	Analgésico, antipirético y antiespasmódico no esteroidal con metamizol sódico (1-Fenil- 2,3-dimetil5-pirazolona-4-metilaminometanosulfonato de sodio) 500 mg, solución	Frasco 50 ml.	25

	inyectable.		
29	Antinflamatorio esteroidal en solución inyectable estéril de dexametasona 21 fosfato 2.25 mg.	Frasco 50 ml	15
30	Antiinflamatorio, analgésico, inyectable, Flumixin Megludyne 5g,	Frasco 100 ml	20
31	Anticolinérgico, solución inyectable, Atropina sulfato 1 mg/ml.	Frasco x 50 ml	5
32	Antiflatulento y Antiespumante x 120 ml, Dimetil-polisiloxano usp 30 g, emulsión oral. (SOROL)	Frasco 120 ml	10
33	Diurético a base de furosemida 2g por bolo.	Tarro x 24 bolos orales de 4 gramos	2
34	Suplemento mineral Hierro elemental (como complejo de hierro dextrán) 100 mg. Fenol (como preservativo) 500 mg	Frasco x 100 ml	5
35	Anestésico local, Lidocaína clorhidrato 20 mg, Epinefrina base 0.02 mg, Solución inyectable.	Frasco x 50 ml	5
36	Espiramicina 600.000 UI /ml	Frasco / 100 ml	15
37	Hormonal oxitócico. Oxitocina sintética 10 UI, Solución inyectable.	Frasco x 50 ml	4
38	Emulsión inyectable, Edetato Cúprico Cálcico 75 mg (10 mg cobre)	Frasco por 250 ml	3
39	Yodo metálico 1.7 g, Yoduro de potasio 3.47g, Preservativos alcanfor 4.3 g, Salicilato de sodio 8.6g, Alcohol 92° 38.7 mL, Solución inyectable.	Frasco x 50 ml	10
40	Aerosol larvicida, antiséptico y repelente con base en cipermetrina y violeta de genciana.	Aerosol x 375 ml	10
41	Bactericida, funguicida, viricida, Yodo disponible 2.5%.	Garrafa x 1 Lt	5
42	Ungüento cicatrizante contiene bacitracina de zinc 675.5 mg, neomicina 500 mg, óxido de zinc 15 g, excipientes csp 100 g,	Tarro por 50 g.	3
43	Antihistamínico y antialérgico en solución estéril para uso parenteral que contiene Clorhidrato de Difenhidramina 25 mg, solución inyectable.	Frasco 50 ml.	6
44	Agujas calibre 16 x 1 ½. Para uso veterinario.	Caja x 100 unidades	1
45	Agujas calibre 18 x 1 ½. Para uso veterinario.	Caja x 100 unidades	10
46	Termómetro Digital	Unidad	4
47	Cánula intramamaria	Unidad	2
48	Vitamina K	Caja 12	4
49	Antiedematoso, diurético, antinflamatorio SYNEDEM	caja 12 frascos de 25 ml	2
50	Jerenga reutilizable veterinaria plastica 10 cc	unidad	2
51	Jerenga reutilizable veterinaria plastica 20 cc	unidad	2
52	jeringa desechable plastica 10ml	caja por 100 unidades	3
53	jeringa desechable plastica 20ml	caja por 50 unidades	6
54	Estuche con instrumental quirúrgico. Incluye 10 piezas en acero inoxidable utilizadas en distintas aplicaciones.	unidad	1
55	Bultos de ABIMGRA azufre 2.8% + calcio 21.4 % + silicio 15.5%	Unidad	15
56	Fertilizante WUXAL tapa negra	Galón x 5 lt	5
57	Cal viva molida x 50 kg	Bultos	20

58	Coadyuvante liquida Pegante Pegal PH AE	Galón	2
59	PLASTICO AMARILLO Bobina de 30 kgs de Plastico para trampas Amarilla de 60 cm de ancho Cal 350 sin Pegamento	Rollo	1
60	GRAPAS INDUSTRIALES	Caja	1
61	PROTEINA HIDROLIZADA. Proteína hidrolizada y borizada de maíz, Nitrógeno orgánico (Norg) 24,7 g/l Boro total (B) 11g/l Carbono orgánico oxidable 33g/ litro, de aspecto líquido ámbar oscuro, color Similar a melaza, con solubilidad en agua de 100%, con vida útil de 2 años.	Galones	5
62	CEBO TOXICO (SUCCES). Ingrediente activo: Spinosad: 0.24 g/L de formulación a 20°C Ingredientes aditivos: c.s.p. 1 Litro, Spinosad, ingrediente activo de Success GF-120™ 0.02 CB, es producido naturalmente a partir del actinomiceto Saccharopolyspora spinosa.	Galones	4
63	ESPINACA HIBRIDA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
64	LECHUGA LISA MORADA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
65	LECHUGA BATAVIA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
66	BROCOLI. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
67	ACELGA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
68	ESPINACA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
69	CALABAZIN CASERTA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	1.000
70	COLIFLOR. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
71	AROMATICAS DE 5 VARIEDADES DISTINTAS. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	2.500
72	CILANTRO	Libras	10
73	REMOLACHA	Libras	3
74	ZANAHORIA	Libras	3
75	Mesa de cirugía con drenaje	unidad	1
76	Pistola Inseminación de bovinos	Unidad	1

Los interesados podrán presentar sus propuestas hasta el 27 de febrero de 2026, a las 17:00 horas; para esto podrán consultar los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, así como todos los documentos soporte del proceso y presentar observaciones a este último a partir del día 18 de febrero de 2026, en la plataforma SECOP II. La propuesta sólo podrá ser radicada en la plataforma SECOP II de conformidad con lo descrito en el pliego de condiciones.

El presupuesto para esta contratación es de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 84.909.853,00) M/CTE** y para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad No. 202600235, de fecha 06 de febrero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal que deberá ajustarse a lo siguiente:

CDP	Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
202600235	2.3.2.02.01.000.01	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Servicio de extensión agropecuaria - Insumos	$ 85.000.000

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección de contratista y que comprende las etapas precontractual, contractual y post-contractual, es el contemplado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, así como en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, así como las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3°, del artículo 66, de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social del presente proceso de selección y contratación.

El acceso a la información se deberá hacer de conformidad a lo normado en el Código Contencioso Administrativo. Así mismo, se deja constancia que en atención a lo consagrado en el numeral 8, del Artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 del 2015, el contrato estatal pretendido no se encuentra cobijado por acuerdos o tratados internacionales de libre comercio (TLC). Igualmente se hace constar que dado que el valor estimado para el contrato pretendido no supera el umbral establecido por valor de US$125.000, la convocatoria tiene vocación de ser limitada a Empresas Nacionales Colombianas en condición de Mipyme; para lo cual se deberán cumplir los requisitos pedidos en los artículos 2.2.1.4.2.2., y 2.2.1.4.2.4., del Decreto 1082 de 2015.

Proceso que se pretende adelantar conforme a la cronología siguiente:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 17:00 Horas del 18 de febrero de 2026
Publicación de estudios	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 17:00 Horas del 18 de febrero de 2026
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 17:00 Horas del 18 de febrero de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 17:00 Horas del 24 de febrero de 2026
Plazo para manifestar interés de limitar la convocatoria a Mipymes	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 17:00 Horas del 24 de febrero de 2026

Repuesta de observaciones al pliego de condiciones	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 11:00 Horas del 25 de febrero de 2026
Fecha estimada para publicación de pliego de condiciones definitivo	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 11:00 Horas del 25 de febrero de 2026
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 11:00 Horas del 25 de febrero de 2026
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 11:00 Horas del 26 de febrero de 2026
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 16:00 Horas del 26 de febrero de 2026
Plazo máximo para expedir adendas	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 17:00 Horas del 26 de febrero de 2026
Presentación de ofertas	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 17:00 Horas del 27 de febrero de 2026
Apertura de ofertas	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 17:01 Horas del 27 de febrero de 2026
Informe de presentación de ofertas	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 17:05 Horas del 27 de febrero de 2026
Publicación del informe de verificación o de evaluación de ofertas	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 10:00 Horas del 02 de marzo de 2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 10:00 Horas del 03 de marzo de 2026
Apertura del sobre económico	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 10:30 Horas del 03 de marzo de 2026

Audiencia pública de Adjudicación en subasta o Declaratoria desierta	Oficina de la Dirección Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica, ubicada en la Carrera 10 No. 3 - 25 Piso 2 Casa de la Cultura, Tibasosa (Boyacá).	Hasta 11:00 Horas del 03 de marzo de 2026
Publicación de acto administrativo de adjudicación o de Declaración Desierto	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 15:00 Horas del 03 de marzo de 2026
Firma del contrato	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 16:00 Horas del 03 de marzo de 2026
Entrega de garantías de ejecución del contrato	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 10:00 Horas del 04 de marzo de 2026
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de la ejecución del contrato	A través de la Página www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II	Hasta 10:30 Horas del 04 de marzo de 2026

El presente aviso se expide a los dieciocho (18) día, del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

En constancia se suscribe,

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal de Tibasosa

Proyectó: José Luis Merida Sandoval
Revisó: Leidy Rocio Gaspar Martinez
Director Técnico de Gestión contractual de Defensa jurídica